



RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 282-2012-CONCYTEC-P

Lima, 04 DIC. 2012

**VISTOS**, el Oficio N° 466-2012-USP/R, sobre comisión de servicio del Director de Ciencia y Tecnología-DCYT de este Consejo;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo establece el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303 y la Ley N° 28613, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-CONCYTEC, es el organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, encargado de dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica;

Que, mediante el Oficio del Visto, de fecha 22 de agosto del 2012, dirigida al Señor **Alfonso Pablo Huerta Fernández** - Director de la Dirección de Ciencia y Tecnología del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-CONCYTEC; el señor José María Huamán Ruiz, Ph. D., Rector de la Universidad San Pedro, comunica que se ha organizado el II Seminario Internacional "Experiencias exitosas en investigación científica universitaria" a realizarse en la ciudad de Chimbote, los días 15 y 16 de noviembre del 2012, y lo invita a participar como ponente en el tema "Experiencias exitosas en investigación científica de las cátedras CONCYTEC";

Que, resulta pertinente autorizar la comisión de servicio del Doctor Alfonso Pablo Huerta Fernández - Director de la Dirección de Ciencia y Tecnología del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-CONCYTEC, para participar como ponente en el evento a que se refiere el párrafo precedente;

Que, en tal sentido, corresponde encargar las funciones de Director de la Dirección de Ciencia y Tecnología del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-CONCYTEC, mientras dure la ausencia del titular;

Con la visación de la Jefa (e) de la Oficina General de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613 y el Decreto Supremo N° 029-2007-ED, de conformidad con el Artículo 17 de la Ley N° 27444

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR**, con eficacia anticipada, el viaje en comisión de servicios del Señor **Alfonso Pablo Huerta Fernández** - Director de la Dirección de Ciencia y Tecnología del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-CONCYTEC, del 15 al 16 de noviembre del 2012, para participar en el II Seminario Internacional "Experiencias exitosas en investigación científica universitaria" a realizarse en la ciudad de Chimbote, a fin de que asista como ponente en el tema "Experiencias exitosas en investigación científica de las cátedras CONCYTEC".

1...

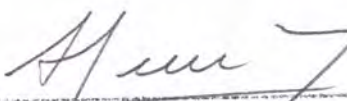
RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 282 -2012-CONCYTEC-P

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, con eficacia al 15 de noviembre del 2012, las funciones de Director de la Dirección de Ciencia y Tecnología del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-CONCYTEC, al Señor **Miguel Ángel Ayquipa Elguera**, Profesional 5 de la mencionada Dirección, mientras dure la ausencia del titular.

**ARTICULO TERCERO.-** El Señor **Alfonso Pablo Huerta Fernández** deberá presentar a la Presidencia del CONCYTEC, un informe detallado describiendo las acciones realizadas durante el viaje realizado, dentro de los quince días posteriores a su retorno.

**REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE**



  
Gisella Orjeda, PhD  
Presidente  
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Tecnológica  
CONCYTEC

